



## **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**

### **OBRA MENOR CUANTIA: “CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL ESPACIO CUBIERTO PARA LA COMUNIDAD DE SHAWI.”**

En la ciudad de Pablo Sexto a los 19 días del mes de abril del dos mil veinte y dos comparecen por una parte la Municipalidad representada por el Ing. Darwin Pérez Zabala administrador del contrato, Ing. Fredy Cruz Símbala. En calidad de Fiscalizador, Ing. Jhonny Balseca como técnico no interviniente en el proceso de contratación y por la otra parte como Contratista la Ing. Jesenia Giñin B., en calidad de contratista Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley, se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos efectuados y proceder a la **RECEPCION DE LA OBRA** de la misma, haciendo constar para el efecto las siguientes observaciones:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES**

<b>CONTRATANTE:</b>	El Gobierno Municipal, representado por el Ing. Lenin Verdugo
<b>CONTRATISTA:</b>	Ing. Jesenia Giñin Buestan
<b>FECHA CONTRATO:</b>	23 de marzo de 2022
<b>OBJETO:</b>	<b>“CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL ESPACIO CUBIERTO PARA LA COMUNIDAD DE SHAWI.”</b>
<b>PLAZO:</b>	45 días calendario.
<b>CODIGO DEL CONTRATO DE MENOR CUANTIA</b>	MCO-004-GADMPS-2022
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>3.5.1.7.5.05.01.09</b>
<b>MONTO</b>	6.249,89 DOLARES AMERICANOS (Sin iva)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La forma de pago en el presente contrato es: 0,0% en calidad de anticipo y el saldo mediante planillas de avance de obra debidamente legalizadas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.
<b>GARANTIAS:</b>	<b>Garantía Técnica</b> , por concepto de mano de obra y buena calidad de los materiales, emitido el 23/03/2022 con vigencia de 12 meses; a partir de la realización del acta provisional.
<b>MORA:</b>	No existe
<b>FECHA ACTA PROVISIONAL</b>	19 de abril de 2022
<b>FECHA SOLICITUD RECEPCION</b>	14 de abril de 2022

Se realiza la etapa preparatoria y precontractual, donde la alcaldesa encargada mediante resolución N°018-A-GADMPS 2022 de fecha 18 de marzo 2022, se adjudica.

#### **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION**

El objetivo de este contrato, completar el graderío en una parte que estaba inconcluso y aumentar otra grada abrazando las columnas del espacio cubierto; donde los moradores puedan esperar los juegos seguro y cómodo.



Se realizó la excavación a mano alrededor del graderío, luego se empedró a todo lo largo y ancho del graderío; luego se fundió con hormigón ciclópeo, se encofro en la parte de las contrahuellas y así sucesivamente de acuerdo a los diseños o planos.

Luego se desencofro y seguidamente se enlució y por último dejando algunos días que seque el enlucido se pintaron en su totalidad;

El contratista ha utilizado material y maquinaria de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los rubros de los análisis de precios.

### **TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS**

Al contratista se apega a las condiciones del trabajo y lo que indique al fiscalizador, es decir de acuerdo a los planos de diseños realizados, sin que afecta a los diseños., presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma valorado de trabajo y especificaciones técnicas.

### **CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA**

La entidad contratante pagara al contratista \$ **6.058,57** dólares Sin IVA, de conformidad con lo planillado.

El Municipio de Pablo Sexto efectuó el siguiente movimiento económico para pagar el trabajo efectuado.

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA EJECUTADOS							
PLANILLA	TOTAL	IVA (12 %)	TOTAL+IVA	RETENCIONES			VALOR A PAGAR
				40% ANTICIPO	1% I.R.		
ANTICIPO							0
PLANILLA N° 1	6.058.67	727.04	6.785.71		60.59		5998.08
<b>TOTAL:</b>	<b>6058.67</b>	<b>727.04</b>	<b>6.785.71</b>		<b>60.59</b>		<b>5998.08</b>

### **RESUMEN ECONOMICO. -**

VALOR CONTRATO ORIGINAL	6.249,98
VALOR AVANCE DE OBRA	6.058,67
ANTICIPO DEVENGADO	0,000
FISCALIZACIÓN	0.000
IVA	727.04
IMPUESTO A LA RENTA	60.59



MORA

No existe

3

El departamento financiero realizará la liquidación respectiva en valores de los trabajos, donde se hará los descuentos respectivos de acuerdo a la ley.

#### QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Plazo Contractual	45 días (Cuarenta y cinco)
Fecha de Termino Contractual 1	8 de mayo de 2022
Paralización	Ninguna
Fecha de Termino Contractual 2	Ninguna
Ampliación de Plazo	Ninguna
Fecha Termino Contractual 3	Ninguna
Plazo Total	45 días (Cuarenta y cinco)
Mora	No existe
Fecha de Entrega de Obra	14 de abril de 2022
Fecha de Solicitud de Recepción Provisional de la Obra	14 abril de 2022
FECHA DE ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL	19 de abril de 2022
FECHA DE ENTREGA DE LA DOUMENTACION DE LA CONTRATISTA	18 de abril de 2022

DETALLE	FECHA ENTREGA CONTRATISTA	FECHA APRUEBA FISCALIZADOR	FECHA APRUEBA ADMINISTRADOR
Anticipo			Contra-Entrega
Fecha Inicio	18-abr-22	19-abr-22	19-abr-22

#### SEXTA: LIQUIDACION DE TRABAJOS

El contratista culmina la obra ejecutando los siguientes rubros:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada
	<b>GRADERIO</b>			



1	Replanteo y nivelacion a mano	m2	29.40	25.2
2	Excavacion a mano en suelo sin clasificar	m3	2.96	2.92
3	Sum./Inst. empedrado e=0.20 cm.	m2	29.40	25.96
4	Hormigon simple f'c=210 kg/cm2 (No incluye encofrado)	m3	6.80	4.88
5	Muro de Hormigon Ciclopeo f'c=180 kg/cm2 (No incl. Encofrado)	m3	18.30	23.98
6	Encofrado/Desencofrado recto ( 2 usos)	m2	50.10	31.93
7	Enlucido vertical , con mortero 1:3	m2	79.00	26.06
8	Pintada esmalte	m2	130.00	148.04

#### SEPTIMA: GARANTIAS. –

El contratista, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato suscrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 75,76 de la LOSNCP, entrega a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO						
RAMO	PÓLIZA NUMERO	VEGENCIA DEL DOCUMENTO		SUMA ASEGURADA	PLAZO	POLIZA
		DESDE	HASTA			
BUEN USO DE ANTICIPO						No solicitada
GARANTIA TECNICA		00:01 19-04- 2022	24:00 19-04- 2023		365 días	Mano de obra, materiales y equipo.

#### OCTAVA: LIQUIDACION DE GARANTIAS. –

8.1.- El contratista ha cumplido con la presentación de la garantía Técnica por concepto de mano de obra y buena calidad de los materiales, emitido el 23/03/2022 con vigencia de 12 meses; a partir de la realización del acta provisional

#### NOVENA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION.

La comisión designada por la máxima autoridad de la obra: **CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL ESPACIO CUBIERTO PARA LA COMUNIDAD DE SHAWI;** conformada por el Ing. Darwin Pérez Zabala, administrador de contrato, el Ing. Jhonny Balseca, Técnico del GADMPS, en calidad de Técnico no interviniente en el proceso de contratacion, Ing. Fredy Cruz Simbala Técnico Observador o Fiscalizador del GADMPS, dejan constancia que los trabajos se han cumplido con todas las obligaciones del contrato de menor cuantía, Especificaciones Técnicas y plazo establecidos en el mismo.

En el recorrido se ve una obra que fue construida de acuerdo a los parámetros técnicos y no se encuentra ningún inconveniente y cumple las condiciones contractuales.



Los hormigones y enlucidos no presenta ningún inconveniente y el acta de recepción provisional y no existe ninguna observación pendiente imputable al contratista, por no encontrarse ningún vivo oculto en la obra, se da por aceptada el acta de recepción provisional.

5

#### **DECIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. –**

La Ing. Jesenia Giñin Buestan de la obra en análisis, realizo y cada una de las obligaciones contractuales establecidas en cada una de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de menor cuantía MCO-004-GADMPS-2022, realizada el día 19 de abril de 2022 y mediante la suscripción de la presente Acta de Recepción provisional de los trabajos de la obra: **CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL ESPACIO CUBIERTO PARA LA COMUNIDAD DE SHAWI.** del Cantón Pablo Sexto, se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

#### **DECIMA PRIMERA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION.**

La comisión designada por la máxima autoridad de la obra: **CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL ESPACIO CUBIERTO PARA LA COMUNIDAD DE SHAWI;** conformada por el Ing. Darwin Pérez Zabala, administrador de contrato, el Ing. Jhonny Balseca, Técnico del GADMPS, en calidad de no interviniente en el proceso, Ing. Fredy Cruz Simbala Técnico Observador o Fiscalizador del GADMPS, dejan constancia que los trabajos se han cumplido con todas las obligaciones del contrato, Especificaciones Técnicas y plazo establecidos en el mismo

#### **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION**

Las partes dejan constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente mediante la suscripción del **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, que los trabajos han sido concluidos y que los vicios ocultos de los trabajos, son de exclusiva responsabilidad del contratista que así lo aceptará y para constancia firma en unidad de acto en original y tres copias.

Ing. Darwin Pérez Zabala  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Ing. Fredy Cruz Símbala  
**TECNICO OBSERVADOR - FISCALIZADOR**

Ing. Jesenia Giñin Buestan  
**CONTRATISTA.**

Ing. Jhonny Balseca  
**TECNICO NO INTERVINIENTE EN EL PROCESO DE  
CONTRATACION- AVALUOS Y CATASTROS**